

120012216



470022716  
DIVISIÓN JURÍDICA  
DMF



**ORDENA PAGO QUE INDICA.**

**SANTIAGO, 31 MAR. 2016**

**R. A. EXENTA N° 829 /**

**VISTO:** Lo dispuesto en la ley N° 20.882; en el decreto supremo N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y en la resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el clasificador presupuestario vigente, relativo a gastos, en el subtítulo 22, ítem 06, asignación 004, establece que dichos gastos corresponderán a gastos por mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina, como equipos de aire acondicionado, reguladores de temperatura, entre otros.
2. Que durante el mes de febrero de 2016, el proveedor Climatización y mantención integral de edificios, Luciano Andrés Avalos Irrarrazaval E.I.R.L., prestó el servicio de mantención de climatización para las dependencias de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, Santiago.
3. Que el señalado gasto obedeció a causas netamente institucionales, realizadas en cumplimiento de la función pública, por lo que no autorizar su reembolso implicaría un enriquecimiento sin causa por parte de esta Subsecretaría.
4. Que, es necesario ordenar el pago de la factura N° 001506 al proveedor Climatización y mantención integral de edificios Luciano Andrés Avalos Irrarrazaval E.I.R.L., RUT N° 76.048.583-7, por la suma de \$1.462.424 (un millón cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos veinticuatro pesos), impuestos incluidos.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO 1°:** Ordénese el pago de la factura electrónica N° 001506 al proveedor Climatización y mantención integral de edificios Luciano Andrés Avalos Irrarrazaval E.I.R.L., RUT N° 76.048.583-7, por la suma de \$1.462.424 (un millón cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos veinticuatro pesos), impuestos incluidos.

**ARTÍCULO 2°:** Impútese el gasto que irrogue esta contratación a la partida 07, capítulo 01, programa 01, subtítulo 22, ítem 06 y asignación 004; del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño del año 2016.

**REFRÉNDESE, ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN BANNER DE GOBIERNO TRANSPARENTE**



**NATALIA PIERGENTILI DOMENECH**  
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO



Lo que transcribe, para su conocimiento.  
En fe y a tenor de lo actuado, se firma atentamente a Usted.,

**NATALIA PIERGENTILI DOMENECH**  
Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño

5.6.